



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 03 DE AGOSTO DEL 2020

En Jesús María, Nayarit, siendo las (10:00 hrs) diez horas del día lunes tres de agosto del Dos Mil Veinte, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; dando principio a la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, la **Secretario del Ayuntamiento Profa. Mirna Hortencia Rojo Muñiz**, Procede a realizar el pase de lista a todos los integrantes del H. Ayuntamiento. Una vez comprobada la existencia **Del punto Numero 2 Quórum Legal**, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49,50 fracción II, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I, 71 fracción I y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se tiene el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-INSTALACIÓN DEL QUORUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
- 4.- AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 1ER Y 2DO TRIMESTRE, POR PARTE DE LA LIC.NORMA CRISTAL ALVAREZ LOPEZ.



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

5.- CUENTA PÚBLICA 2019 POR PARTE DEL ÁREA DE TESORERIA MUNICIPAL.

6.- AVANCES DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN.

ASUNTOS GENERALES:

- ACCIONES REALIZADAS RESPECTO A LA PANDEMIA DEL COVID-19

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NO. 3.- Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, una vez realizada, es aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO NO. 4.- Respecto al desarrollo de este punto, no se pudo llevar a cabo por razones de fuerza mayor, quedando pendiente su exposición.

PUNTO NO. 5.- Respecto al desarrollo de este punto, no se pudo llevar a cabo por razones de fuerza mayor, quedando pendiente su exposición.

PUNTO NO. 6.- Derivado a que el Titular de esta área presenta problemas de salud, no acudió a dicho recinto oficial y quedó pendiente la exposición del punto para la próxima sesión ordinaria.



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.

2017-2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

ASUNTOS GENERALES: En el desahogo de los Asuntos Generales en la presente sesión, el C. Adán Frausto Arellano, en su carácter de Presidente Municipal toma la palabra y manifiesta que derivado de la presente pandemia del Covid-19 se ha estado entregando por parte del H. Ayuntamiento despensas a las comunidades de las diversas demarcaciones y su respectivo asesoramiento respecto a las medidas de prevención de la misma a cargo del responsable del área de Salud, así mismo se han venido implementando acciones de sanitización por parte del área de Protección Civil en coordinación con Seguridad Pública sobre todo en las áreas o lugares más concurridos de ésta cabecera municipal y priorizando también aquellas localidades donde fueron diagnosticadas personas portadoras de éste virus como lo es Ciénega de Santa Rosa, Arroyo de Camarones, Santa Bárbara, San Juan Peyotán y La Guerra para tratar de controlar y prevenir posibles contagios.

Así mismo con el apoyo de Seguridad Pública y los Fiscales se ha dado el seguimiento de verificación de las medidas preventivas con los comerciantes.

Respecto a la celebración del festejo de los hermanos Coras realizado los días 25 y 26 de julio surgió la preocupación por el hecho de que casi siempre acuden habitantes locales y vecinos a ésta comunidad por las posibles aglomeraciones que pudieron surgir. Ya que cabe mencionar que con anterioridad por parte del Gobernador Tradicional y su Consejo de ancianos se nos hizo llegar una solicitud donde externan la necesidad de que se les brinde el apoyo con el traslado y acomodo de tierra y arena para acondicionar la Calle Principal donde se llevarían a cabo las carreras de los caballos, sin embargo antes de su autorización se les explicó que se elaboraría un documento por parte del ayuntamiento para que en caso de que surgieran o hubiese un aumento de casos positivos ellos se harían responsables puesto que las indicaciones por parte de las autoridades



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.

2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

gubernamentales son muy claras pero por respetar sus usos y costumbres se les daba el apoyo.

Con base a lo anterior el Presidente Municipal externa a todos los integrantes del H. Cabildo que es necesario considerar cada cuando estaría bien seguir reuniéndose para llevar a cabo las Sesiones ordinarias para tratar de no exponerse demasiado y de igual manera cuidarse en lo personal y a la ciudadanía en general de lo que es el COVID-19.

Así mismo el Presidente Municipal el C. Adán Frausto Arellano expone que es pertinente tocar el tema referente al festejo del Grito de Independencia si es que se realizará el evento como tradicionalmente cada año o se suspenderá por la situación crítica de la ya mencionada enfermedad pero que se salga de ésta sesión en una misma sintonía para que de igual manera se informe a la ciudadanía.

Después de un análisis de los pros y contras de realizar dicho evento conmemorativo del grito de Independencia el H. Cabildo acuerda que no es viable la realización del mismo, con el fundamento principal de que la pandemia del Covid-19 no es un tema aún controlado y se estaría exponiendo a la población así mismo sería una acción incongruente por parte de éste H. Ayuntamiento que últimamente se ha dedicado a transmitir información con las medidas preventivas de dicha enfermedad y en realidad no se tiene ninguna cura para ello por lo tanto no es viable propiciar éste tipo de actividades.

El H. Cabildo acuerda y aprueba que mientras se siga con lo de la contingencia las sesiones de Cabildo se realicen cada mes y como sede en ésta cabecera municipal.

Antes de concluir pide la participación La Síndico Municipal la Licenciada Marina Carrillo Díaz y manifiesta que dará lectura a un oficio que recibió por parte de la Unidad Investigadora correspondiente al área de Contraloría, firmado por la Lic.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the bottom center and several smaller ones on the right side.]



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

Brenda López Parra la cual expone en el mismo de manera general, que respecto a los documentos o facturas de vehículos que le fueron extraviadas de su oficina y que en su momento por parte de la Sindicatura se puso una queja ante la Contraloría Municipal y se le diera el debido seguimiento a lo cual no se obtuvo respuesta hasta esta vez por parte de la titular de la unidad investigadora le notifica que se ha iniciado otra investigación y se le da el lapso de 5 días hábiles después de su recepción para que solvente dicha omisión referente al extravío de facturas del parque vehicular de este H. Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, referente a sus obligaciones y al cargo del cual es responsable.

Aunado a lo anterior ella comenta que se le hace una incongruencia que después de haber pasado un año ella no había tenido respuesta a su queja y hoy se le esté revirtiendo la observación. Así mismo le manifiesta de manera directa al Presidente que a ella le preocupa ésta situación de que no exista una buena aclaración debido a que ya se empezaron nuevamente a girar los oficios para lo del tema del inventario y es en ésta parte donde se tendrán esos detalles faltantes por solventar.

Toma la palabra el Presidente Municipal el C. Adán Frausto Arellano y externa que el desconoce los avances que se tienen respecto a ese tema sin embargo al hacer un análisis aproximado de las fechas en que se extraviaron dichos documentos es probable que un ex trabajador que pertenecía al área de la tesorería municipal de nombre Antonio Arellano Tadeo se le comisionó para que realizara el pago de la aseguranza de dichos vehículos en las oficinas de tránsito sin embargo previo a ello el joven tuvo un accidente con un vehículo oficial del ayuntamiento y firmó su renuncia por lo cual en su momento ya no se percató si se quedó con la posesión de dichos documentos por lo cual considero necesario el contactarlo y conversar



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

con él para constatar si en realidad cuenta con ellos o seguir buscando otras opciones.

CLAUSURA DE LA SESIÓN: En la sala de juntas del Palacio Municipal ubicada en Jesús María, Nayarit; siendo las 14:00 catorce horas del día 03 de Agosto del Dos Mil Veinte, en el ejercicio del Honorable XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; firmando para su constancia los que asistieron a la presente Sesión, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE


C. ADÁN FRAUSTO ARELLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARINA CARRILLO DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL


PROFRA. MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑÍZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO


C. JUAN DE DÍOS MUÑÍZ IBARRA
REGIDOR


C. VICTORIA GUARDADO RODRÍGUEZ
REGIDORA


PROFR. BRUNO GÓMEZ ESTRADA
REGIDOR


C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ
REGIDORA



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS
REGIDORA

PROFR. SAMUEL CARRILLO RENTERÍA
REGIDOR

C. SERGIO HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ
REGIDOR

C.P. BLANCA CANARE LÓPEZ
REGIDORA

LIC. LINO CARRILLO CARRILLO
REGIDOR

C. MARÍA VIRGEN LOBATOS MELCHOR
REGIDORA

